



Resolución Secretarial

Lima, 28 de Setiembre del 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y sus modificatorias, se aprueban las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo de las Entidades;

Que, con Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA se aprueba el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud-CAFAEMSA, en cuyos artículos 32 y 33 establece que, en cada unidad ejecutora del Pliego 011: Ministerio de Salud, existirán y funcionarán Sub Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAES), cada uno integrado, entre otros miembros, por un representante del Titular de la unidad ejecutora, quien asume la Presidencia del SUB CAFAE;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 149-2019/MINSA, se designa a la señora WENDY KARIM CHAVEZ ABANTO, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

Que, a través del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 930-2019/MINSA, se designa a la servidora señalada en el considerando precedente como representante del Titular de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central, Pliego 011: Ministerio de Salud, para que ejerza la Presidencia del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Administración Central del Ministerio de Salud – SUB CAFAE.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 750-2020/MINSA, se acepta la renuncia presentada por la señora WENDY KARIM CHAVEZ ABANTO a la designación efectuada con la Resolución Ministerial N° 149-2019/MINSA;

Que, con Resolución Ministerial N° 525-2020/MINSA, se designa a la señora ESTELA AURORA ROEDER CARBO en el cargo de Ejecutiva Adjunta II del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud;



L. CIEVA



S. YANCOURT



D. HIDALGO S.

Que, se estima necesario dar por concluida la designación efectuada mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 930-2019/MINSA y designar a la nueva Presidenta del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Administración Central del Ministerio de Salud – SUB CAFAE;

Que, el literal c) del numeral 2.7 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega facultades a diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el Año Fiscal 2020, prevé la delegación al/a la Secretario/a General del Ministerio de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2020, en materia de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central - Ministerio de Salud, la facultad de designar a los representantes, titulares y suplentes de la entidad, que conforman el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE del Ministerio de Salud;

Con los visados del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y sus modificatorias; el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud-CAFAEMSA, aprobado por Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA; y la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación efectuada mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 930-2019/MINSA.

Artículo 2.- Designar como representante de la Titular de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud a la señora ESTELA AURORA ROEDER CARBO, identificada con D.N.I. N° 08268659, asumiendo la Presidencia del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Administración Central del Ministerio de Salud – SUB CAFAE.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.


SILVIANA GABRIELA YANCOURT RUIZ
Secretaria General
Ministerio de Salud

